

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Lucezo de 1997.En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta los motivos invocados,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1997, al doctor Marco Aurelio
RACAGNI (h) con una categoría presupuestaria equivalente al
cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Posadas .-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

 $3^{\circ})$ En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de haberes mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas que deberá informar a este Tribunal las licencias médicas otorgadas oportunamente y sus sucesivas prórrogas a la doctora Alba Victorina Varela de Scabini.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

SULIO S NATARENO

PRESIDENT DE LA NACIONA DE LA NACIONA